



## Extracto del Proyecto Educativo Institucional Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida

El proyecto educativo institucional es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva. Es un instrumento de planificación y gestión estratégica que requiere el compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa. Permite, en forma sistematizada, hacer viable la misión de un establecimiento y requiere de una programación de estrategias diversificadas para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos, en función del mejoramiento de los aprendizajes, y en consideración de situaciones de emergencia que se presenten a nivel de país y mundial.

Nuestro proyecto educativo está orientado a entregar un espacio que propicie el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, como lo establece el Ministerio de Educación a través del decreto 1300, 170 y 83. Éstos, establecen los Planes y Programas de estudio para los alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), los criterios y orientaciones de adecuación curricular y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, generando un trabajo pedagógico basado en actividades significativas y tratamiento fonoaudiológico, los cuales, en un trabajo colaborativo, abordan los contenidos destinados para cada nivel y unidad temática.

### Misión:

Nuestra misión es entregar educación de calidad y desarrollar habilidades lingüísticas y comunicativas en nuestros alumnos con el fin de lograr la superación del trastorno específico del lenguaje.

Por medio de diferentes metodologías educacionales nuestro objetivo es entregar competencias lingüísticas, cognitivas y socioafectivas, las cuales permitirán a los niños la incorporación al sistema educativo regular.

### Visión:

Nuestra visión es ser la mejor escuela de lenguaje de la comuna, distinguiéndose por su capacidad de habilitar y/o rehabilitar las dificultades de lenguaje, gracias al trabajo colaborativo de un equipo multidisciplinario compuesto por fonoaudiólogas y profesoras especialistas.

- **Principios Valórico:**

Nuestra escuela de lenguaje "El Principito de La Florida", quiere formar en los niños(as) valores como el respeto, la honestidad, la aceptación de la diversidad, la acogida, solidaridad y la responsabilidad.

- **Amistad:** Establecer una relación de afecto, simpatía y confianza entre los niños(as) y las demás personas de la comunidad educativa.
- **Respeto:** Valorar a todas las personas en su dignidad. Cuidar el patrimonio natural, histórico y cultural del entorno.
- **Honestidad:** Formar niños(as) cuya conducta esté guiada por la verdad, la confiabilidad y la autenticidad.
- **Aceptación de la diversidad:** Desarrollar una convivencia armónica basada en el pluralismo, la no discriminación y el diálogo.
- **Responsabilidad:** Trabajar y desarrollar en la importancia de realizar correctamente las tareas y de participar en las actividades, tanto del curso como de la escuela.
- **Acogida:** Formar personas que se caractericen por el manejo de relaciones interpersonales basadas en la simplicidad, el respeto, el compañerismo, la amistad y la alegría.
- **Solidaridad:** Formar personas solidarias que se preocupen por el bienestar tanto del equipo como de los propios niños que asisten a la escuela.

- **Principios pedagógicos:**

Los principios pedagógicos dan sustento al trabajo educativo cotidiano con el niño. Nuestra función, es mantener en los niños el deseo de conocer, la motivación por aprender y fomentar el interés.

Las educadoras son las encargadas de despertar dicho interés en los niños, encauzando la curiosidad que los caracteriza y propiciando la disposición por aprender, manteniéndolos cognitivamente y emocionalmente activos en las experiencias escolares. Dichos principios se desarrollarán a continuación:

- **Principio de bienestar:** La escuela busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su integridad humana, en donde ellos se sientan plenamente considerados en sus necesidades e interés. Para ello, se proponen variadas experiencias educativas tanto curriculares como extraprogramáticas.

- **Principio de unidad:** Cada niño y niña es una persona esencialmente indivisible, que construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos.
- **Principio de singularidad:** La escuela considerará a cada alumno(a) como un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Debiendo respetar las habilidades, el ritmo y los estilos de aprendizaje, y el contexto personal y familiar para el planteamiento de objetivos y el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- **Principio de actividad:** Los niños y las niñas deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por esto, la escuela propiciará las interacciones y experiencias de aprendizaje en ambientes lúdicos y enriquecidos para favorecer la participación de sus alumnos(as).
- **Principio de juego:** En nuestra escuela, y en la educación Parvularia, “el juego” es el concepto central en la adquisición y desarrollo de los aprendizajes. El juego cumple un rol impulsor de las funciones cognitivas superiores, de la efectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es una actividad natural del niño(a), tiene un sentido fundamental en su vida y le permite ampliar la imaginación, la creatividad y la libertad.
- **Principio de relación:** La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio a su contribución social. En nuestra escuela, se brindarán las experiencias educativas que permitan favorecer en los niños y las niñas las interacciones significativas y respetuosas, y que les permitan asumir de forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio a su formación ciudadana.
- **Principio de significado:** El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos(as). La escuela brindará oportunidades de exploración, creación, interacción y juego que propicie la conexión con su vida cotidiana.
- **Principio de potenciación:** Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentido de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores. La escuela transmitirá confianza a los niños(as) acerca de las posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral en su quehacer cotidiano.

- **Principios curriculares en situaciones de emergencia**

La escuela otorgará seguridad y contención a toda la comunidad educativa en situaciones de distintas índoles de emergencia (contagios, sociales, fenómenos naturales).

- **Seguridad:** La escuela brindará todas las medidas necesarias para mantener la seguridad a sus estudiantes, apoderados y equipo educativo y administrativo (sanitario, modificación de horarios, distribución de espacios seguros, adecuación de clases presenciales y no presenciales).
- **Flexibilidad:** La escuela brindará espacios de tiempo a la comunidad para la adaptación de forma gradual en situaciones de cambios durante emergencias de nuestro país, donde se encuentre alterado el funcionamiento normal del periodo educativo.
- **Equidad:** La escuela brindará un plan de acción para asegurarse de que todos los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a los aprendizajes de manera igualitaria.
- **Recuperación de aprendizajes:** La escuela se preocupará de seleccionar y priorizar los aprendizajes para que los niños/as puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.
- **Contención socioemocional:** La escuela se preocupará de la contención emocional considerando que es un eje principal para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa. Creando y elaborando diversas actividades para este fin.

- **Objetivos de aprendizajes:**

En nuestro establecimiento educativo, los objetivos pedagógicos se rigen principalmente por las Bases Curriculares de la educación parvularia.

- **Relación escuela – padres y apoderados:**

Es en la familia donde se establecen los fundamentos de la formación y de la educación de los hijos(as) y son los padres los responsables de ella. Este deber y derecho indelegable está garantizado en la Ley General de Educación, por lo cual, son los padres quienes ejercen la representación de sus hijos ante la Escuela. Es un deber irrenunciable.

Los padres y apoderados deben estar conscientes que es importante participar activamente en el proceso educativo que se desarrolla en la escuela, **tanto presencial como no presencial según el contexto que se esté viviendo**. Para esto, deben conocer el ideario de la escuela, participar en las actividades y reuniones a las que son invitados o citados, mantener comunicación constante con la organización y ser un apoyo para el logro de los objetivos educativos de sus hijos(as). Fomentamos la participación de los padres y apoderados a través de los delegados de los cursos, los cuales eligen a un representante para participar del consejo escolar de nuestra escuela.